

EXP - UNC 0017688/2012

RESOLUCIÓN HCD 100/2012

VISTO

La solicitud de año sabático presentada por el Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Dr. Daniel E. Barraco Díaz (Leg. 24917) a partir del 01 de marzo de 2012 y por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo íntegramente a la labor que desempeña en el proyecto relacionado al desarrollo de baterías de litio;

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere se le conceda al Dr. Barraco la licencia que solicita.

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to. c) de la Ord. 17/87 (t.o).

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Otorgar licencia por año sabático con goce de sueldo al Profesor Titular DE, Dr. Daniel E. Barraco Díaz (Leg. 24917) a partir del 01 de marzo y por el lapso de 12 meses.

ARTÍCULO 2º.- Comúniquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

A A Dra ESTHER GALINA